



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos.

Ciudad de Toluca, Estado México 13 de mayo del 2022.

DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER.
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA H. "LXI"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Diputada Edith Marisol Mercado Torres, y Diputado Max Agustín Correa Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario de morena en la LXI Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a la consideración de este órgano legislativo, propuesta con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución por el que se **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México a que gire instrucciones a las personas titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, del Medio Ambiente; de Desarrollo Urbano y Obra; y de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo; para que en el ejercicio de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada o individual, los ajustes presupuestales necesarios para dar mantenimiento y en su caso, construir o reconstruir de manera urgente las represas de gavión ubicadas en la zona conocida como Sierra de Guadalupe, y de ser necesario, conjuntar recursos con los municipios mexiquenses de Tlanepantla de Baz, Coacalco de Berriozábal,**



Tultitlán y Ecatepec de Morelos, para coadyuvar en la preservación, conservación, restauración y mejoramiento del Parque Estatal Sierra de Guadalupe que permita reducir, mitigar y prevenir riesgos ante la próxima temporada de lluvias 2022. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El territorio del Estado de México presenta distintas manifestaciones de fenómenos socio naturales, dadas sus características físicas, la diversidad de climas, los procesos relacionados con los asentamientos humanos, así como por la interacción entre éstos y los ecosistemas afectados en cada una de las regiones de la Entidad.

Las manifestaciones de estos fenómenos que se resienten en la población cuando se presentan eventos como: sismos, inundaciones, deslizamientos de laderas, actividad volcánica, heladas, sequías, pandemias y accidentes químicos como el ocurrido en San Juan Ixhuatepec de 1984.

De acuerdo con el Libro Sexto del Código Administrativo la Gestión Integral de Riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de:



identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

En la entidad mexiquense durante la temporada de lluvias del año 2021, se presentaron precipitaciones pluviales en rangos históricos y atípicos de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, causando inundaciones en los municipios que confluyen en el territorio de la Sierra de Guadalupe, así como avenidas torrenciales de agua conocidas como aguas broncas, que descendieron en gran volumen y velocidad, de las zonas altas de esta serranía a los centros urbanos, provocando muertes, personas heridas, y cuantiosos daños materiales.

En ese sentido, es importante recordar que La zona conocida como Sierra de Guadalupe tiene una superficie de 5,293.4 hectáreas; el 82 % se localiza en el Estado de México y el 18 % restante "La Armella" en la alcaldía de Gustavo A. Madero en la Ciudad de México; donde se ubican 9 microcuencas. Superficie que, al no contar con un suelo con capacidad de absorción por la deforestación, las lluvias atípicas descienden incrementando su caudal cuesta abajo, provocando fuertes inundaciones.

Este fenómeno hidrometeorológico provocó con las lluvias ocurridas durante los meses de agosto e inicios de septiembre de 2021, que las represas de gavión existentes en las cañadas de la Sierra de Guadalupe, no resistieran el volumen de agua y sedimentos, reventándose en al menos 27 sitios ubicados en el municipio de Ecatepec de Morelos, mientras que en Tlalnepantla de Baz no existen estos sistemas para contener el agua que desciende a la zona urbana, sin duda uno de los factores que motivo el desprendimiento de rocas que provoco la tragedia del cerro del Chiquihuite en septiembre del año pasado.



Luego de la tragedia hídrica de agosto-septiembre del año 2021, la Coordinación General de Conservación Ecológica realizó estudios de diagnóstico para conocer el estado físico y funcional del sistema de presas de gavión y de mampostería existentes en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, teniendo como resultados para las 9 Microcuencas localizadas en el territorio de los 4 municipios que de las 150 presas existentes: 104 están en condiciones funcionales, 7 han colapsado y 39 han concluido su vida útil; por lo que de acuerdo con esto, se ha desarrollado el Proyecto de fortalecimiento del sistema de presas del parque estatal Sierra de Guadalupe con el que se mitigarán los impactos generados por lluvias torrenciales en el área de influencia, mediante la ampliación del sistema de obras de conservación de suelo y agua que consiste en la construcción de 96 presas nuevas para controlar anualmente un volumen de escurrimiento de 15,483,195 metros cúbicos, distribuidas de la siguiente manera:

- 36 presas en Coacalco con un costo de 15 millones 886 mil pesos.
- 32 presas en Ecatepec con costo de 20 millones 109 mil pesos.
- 14 presas de gavión en Tlalnepantla con costo de 6 millones 357 mil pesos.
- 14 presas en Tultitlán con un costo de 4 millones 35 mil pesos.

Es decir, que se requieren 46 millones 388 mil pesos para realizar las obras de mitigación en la Sierra de Guadalupe.

Cabe hacer mención, que las presas de gavión son estructuras en forma de prismas rectangulares, formadas por la unión de cajas de malla de alambre de forma rectangular, que son rellenas de piedras acomodadas; mismas que son útiles para disminuir la velocidad del escurrimiento de grandes cuerpos de agua, así como para disminuir la erosión hídrica, y para retener azolves y conservar los suelos;



estabilizan el fondo y las paredes de la cárcava evitando su crecimiento, y favorece la infiltración de agua y la recarga de acuíferos.

Es importante destacar que en el periodo de 2014 a 2019 la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, a través de PROBOSQUE construyó 305 presas de gavión equivalentes a un volumen de 37,257 m³ de gaviones, de las cuales 241 son obras nuevas y 64 son rehabilitación. Con ello, se logró retener y conservar 894 mil metros cúbicos de suelo.

Con este tipo de obras, las corrientes hídricas llegan al vaso de captación de la presa de gavión, lugar donde se retiene temporalmente, infiltrando porcentajes del agua al subsuelo, y también por la estructura del gavión, disminuyendo la erosión que causa la fuerza con la que arrastra sobre el suelo. Además, retiene los sólidos que son arrastrados, estableciéndoles en ese lugar evitando así su propagación.

De acuerdo con datos de la Protectora de Bosques del Estado de México, indican que cada metro cubico de gavión retiene en promedio 24 m³ de suelo; por lo tanto, las presas de gavión evitan que los cuerpos de agua excedan su nivel máximo y se desborden provocando inundaciones.

La identificación de riesgos, de acuerdo con el Libro VI del Código administrativo del Estado de México, consiste en reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

En este caso, instrumentos como los conocidos Atlas estatal y municipales de riesgos, tienen detectadas puntos de afectación por lluvias atípicas en la Sierra de



Guadalupe, por ello, desde esta tribuna estatal, hacemos un llamado urgente a las autoridades exhortadas y población en general a conocerlos y utilizarlos respectivamente para preservar la vida, los ecosistemas, las comunidades, la vida de personas y su patrimonio; pero de manera específica a las instituciones encargadas de la política pública a utilizar la información para proteger a los mexiquenses con obras y acciones necesarias para prevenir desastres, en este caso de carácter hidrometereológico.

Han pasado ocho meses de las inundaciones en las vías López Portillo, San Cristóbal Centro, Cerro de Guadalupe y Vía Morelos en el municipio de Ecatepec. También, de que las fuertes lluvias provocaron aguas broncas que en la avenida La Presa de la colonia Lázaro Cárdenas en Tlalnepantla arrastraron a la joven Ana Karen y a su pareja; y de que las inundaciones registradas en la colonia Jorge Jiménez Cantú, mejor conocida como Caracoles, arrastraron a personas compradores y vendedores de un tianguis junto con su mercancía y puestos.

Lo anterior, sumado a la tragedia del desgajamiento del Cerro del Chiquihuite son elementos excesivos para calificar de negligencia a las autoridades; pues a 2 meses del inicio de la temporada de lluvias en este año 2022, no hay evidencia de alguna acción institucional concreta para mitigar los riesgos hidrometereológicos en la Sierra de Guadalupe, en donde como se ha señalado, existen puntos de muy alto riesgo de deslaves, principalmente en las colonias Lázaro Cárdenas y en Texalpa, Ecatepec de Morelos.

Desde esta Legislatura, es necesario hacerle saber a las instituciones y autoridades exhortadas, que estamos a tiempo de evitar daños incuantificables, en viviendas, patrimonio y pérdidas de vidas.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Es urgente atender zonas de riesgos a través de obras de mitigación como construir y reconstruir las represas de gavión que fueron destruidas por lluvias atípicas; construir taludes por posibles derrumbes, deslaves, desprendimiento de rocas y avenidas torrenciales de agua en la Sierra de Guadalupe, lo anterior, implica que tanto el Gobierno Estatal como Municipales dispongan de recursos financieros mínimos indispensables para ejecutar obras de manera conjunta, que permita proteger a la población vulnerable ante riesgos.

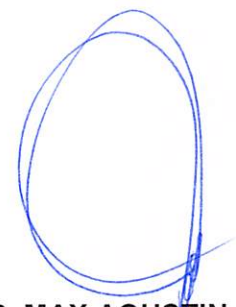
Por ello, en el grupo parlamentario de morena, consideramos necesario el presente exhorto ante la inminente temporada de lluvias de 2022, porque lo que solicitamos que se atienda respetuosamente, no debe ser visto como un gasto, si no como una inversión necesaria para la contención de daños al medio ambiente y a la población con la proyección de obras de mitigación y prevención de riesgos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración esta Honorable Legislatura, el proyecto de Acuerdo de urgente y obvia resolución adjunto, para que dé estimarlo procedente, se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE



DIP. EDITH MARISOL MERCADO
TORRES
PRESENTANTE



DIP. MAX AGUSTIN CORREA
HERNÁNDEZ
PRESENTANTE



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. AZUCENA CISNEROS
COSS

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

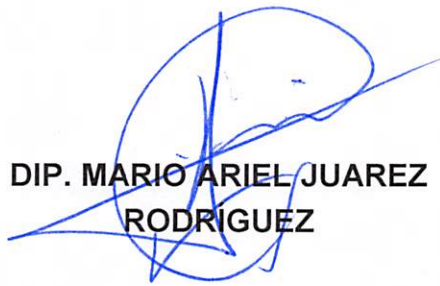
DIP. MARCO ANTONIO CRUZ
CRUZ



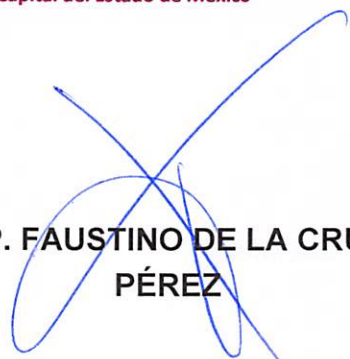
Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



DIP. MARIO ARIEL JUAREZ
RODRIGUEZ



DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ



DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA



DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ



DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA



DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ



DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ

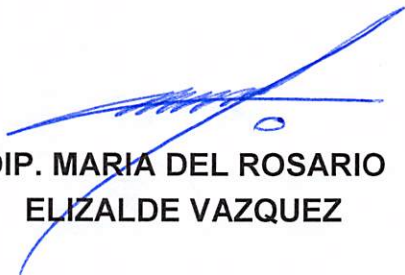
DIP. BEATRIZ GARCÍA
VILLEGAS



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

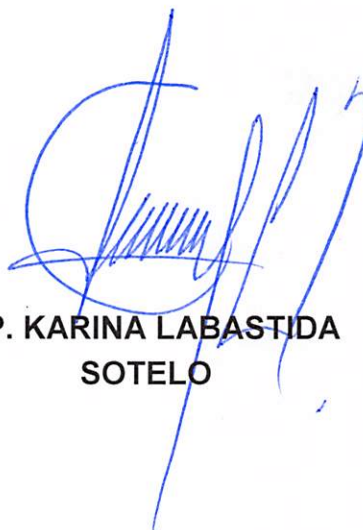
"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ



DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ



DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ

DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO



DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ



DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DIP. MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER



DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ

DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS



DIP. ALICIA MERCADO
MORENO



DIP. LOURDES JEZABEL
DELGADO FLORES



DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ



DIP. MARÍA DEL CARMEN DE
LA ROSA MENDOZA



PROYECTO DE ACUERDO

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. Se EXHORTA respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México a que gire instrucciones a las personas titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, del Medio Ambiente; de Desarrollo Urbano y Obra; y de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo; para que en el ejercicio de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada o individual, los ajustes presupuestales necesarios para dar mantenimiento y en su caso, construir o reconstruir de manera urgente las represas de gavión ubicadas en la zona conocida como Sierra de Guadalupe, y de ser necesario, conjuntar recursos con los municipios mexiquenses de Tlanepantla de Baz, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán y Ecatepec de Morelos, para coadyuvar en la preservación, conservación, restauración y mejoramiento del Parque Estatal Sierra de Guadalupe que permita reducir, mitigar y prevenir riesgos ante la próxima temporada de lluvias 2022.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*" del Estado Libre y Soberano de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de marzo del año dos mil veintidós.